



DECRETO ALCALDICIO Nº 1206
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

15 JUN 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 935 de fecha 30 de Abril de 2021, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**", con cargo PIE, correspondiente a la adquisición 3664-11-L121.

Memo. Nº 333 de fecha 14 de Junio 2021 del Jefe del Departamento de Educación, DAEM, en el que DECLARA DESIERTA LICITACION "**EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**", por, "*La Comisión Evaluadora determina que la propuesta presentada por el único oferente no se ajusta a la totalidad de los requerimientos exigidos en las bases de licitación*"

El decreto Alcaldicio N.º 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

Ofertas presentadas por los proveedores:

PROVEEDOR
RUT: 77.020.963-3 ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierta la adquisición Nº 3664-11-L121, por "**EVALUACIONES MÉDICAS DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**", por, "*La Comisión Evaluadora determina que la propuesta presentada por el único oferente no se ajusta a la totalidad de los requerimientos exigidos en las bases de licitación*"

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)